

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PRODEP

En la ciudad de Atlixco, Puebla, siendo las horas 09:00 horas del día 12 de enero del año 2018, los firmantes de la presente acta se reunieron en la Dirección General, edificio G planta alta, ubicado en Prolongación Heliotropo No. 1201 Col. Vista Hermosa, C.P. 72070; para formalizar la instalación de la Comisión Técnica del Programa Presupuestario S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente" (PRODEP), perteneciente al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, y de acuerdo a lo siguiente:

Conforme a las Reglas de Operaciones del PRODEP vigentes, al numeral 3.4. Características de los apoyos, para la ejecución de los recursos cada IES deberá: "Designar un comité técnico integrado por mujeres y hombres para el fideicomiso o una comisión técnica para la cuenta específica, formados por tres representantes de la institución de acuerdo a las características que cada IES establezca; así como lo señalado en los Lineamientos de Internos de Coordinación Académica y/o al Convenio Marco de Cooperación Académica firmado entre la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y de acuerdo a la cláusula Novena de dichos Instrumentos.

Por lo anterior mencionado dicha Comisión responsables de:

- a) Vigilar el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los fines del fideicomiso o cuenta bancaria específica para el cumplimiento de los objetivos del Programa;
- Vigilar la asignación de recursos necesarios para llevar al cabo los fines del fideicomiso o cuenta bancaria específica de acuerdo con los programas e instrucciones que el mismo autorice;
- Vigilar la celebración de los actos y contratos de los cuales se deriven derechos y obligaciones a cargo del patrimonio del fideicomiso o cuenta específica conforme a lo previsto en las Reglas de Operación;
- Instruir a la fiduciaria o institución bancaria respecto a las políticas de inversión del patrimonio del fideicomiso o recursos de la cuenta específica, estableciendo las políticas de inversión de mayor seguridad y productividad, y
- Cualesquiera otras obligaciones derivadas del respectivo PEF de las presentes Reglas de Operación."

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia de acuerdo a lo siguiente:

La comisión técnica se constituye de la siguiente manera:

- ✓ Presidente: M.A.P. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Director General del ITS Atlixco.
- ✓ Secretario: C.P. Víctor Manuel Herrera Aguilar, Subdirector de Servicios Administrativos.
- ✓ Vocales:
 - a) Ing. Gonzalo Montes Rodríguez, Subdirector de Planeación.

Prolongación Heliotropo No. 1201
Col. Vista Hermosa Atlixco, Puebla. C.P. 74218.

www.itsatlixco.edu.mx

Tel: 01(244)446 22 12 y 446 04 65.



Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería


[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA
 20 ABR 2018


Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

- b) C.P. Luz María Teresita López Barranco, Jefa del Departamento de Recursos Financieros.

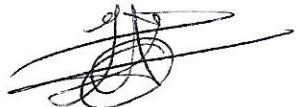
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA PRODEP DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATlixco



M.A.P. José Guillermo Velázquez
Gutiérrez.
Presidente



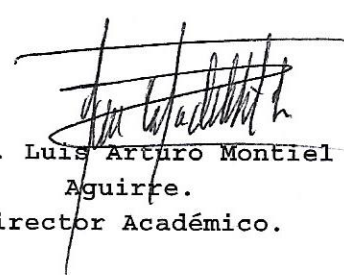
C.P. Víctor Manuel Herrera
Aguilar.
Secretario




Ing. Gonzalo Montes Rodríguez.
Vocal 1.



C.P. Luz María Teresita López
Barranco.
Vocal 2.



Mtro. Luis Arturo Montiel
Aguirre.
Director Académico.



M.T.A. Guadalupe Gabriela Bárcena
Vicuña.
Representante Institucional de
PRODEP.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PRODEP DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATlixco, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2018.